RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 159 -2018-MDJN/A

Jesús Nazareno, 18 de julio del 2018

VISTO:

El Informe Nº 081-2018-MDJN/WBC-GM, remitido por el Gerente Municipal, solicitando reconocimiento de la Junta Directiva del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal Nº 005-2018-MDJN/A, publicado el 08 de mayo del 2018, se crea el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en el distrito de Jesús Nazareno (CCONA) Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho; cuyo contenido es: La presente Ordenanza establece las disposiciones de Jesús Nazareno, con el objetivo de promover la participación de niños, niñas y adolescentes y puedan emitir su opinión en materia de políticas locales sobre niñez y adolescencia conducentes a la difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. ;

Que, con Informe Nº 0117-2018-MDJN-SGDH de fecha 12 de julio del 2018 emitido por el Subgerente de Desarrollo Humano informa que en cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 005-2018-MDJN/A se ha desarrollado 02 reuniones de trabajo de sensibilización con los niños, niñas y adolescentes, integrantes de la Comisión Organizadora del Consejo Consultivo de Jesús Nazareno. Además informa que, el día 11 de julio del presente año, en el auditórium del CASE, se llevó a cabo las elecciones del CCONNA – Jesús Nazareno, con la asistencia de 52 líderes niños, niñas y adolescentes de la I.E. Señor de Los Milagros y Villa San Cristóbal, por lo que solicita el reconocimiento de la Junta Directiva mediante acto resolutivo del despacho de Alcaldía;

Que, con Informe Nº 081-2018-MDJN/WBC/GM de fecha 17 de julio del 2018 emitido por el Gerente Municipal solicita atención del Informe Nº 0117-2018-MDJN-SGDH para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal Nº 005-2018-MDJN/A, en la que en su artículo primero establece las disposiciones para la creación del Concejo Consultivo;

Que, estando los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la Junta Directiva del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de Jesús Nazareno (CCONNA), integrada por los siguientes miembros:

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
www.muninazarenas@gmail.com
Telefax 066-280260

85

CARGO	NOMBRE	Nº DE DNI
Coordinadora	THALIA VARGAS ALVITES	76549898
Sub Coordinador	ELIAS SANCHEZ CUADROS	77388469
Secretaria de Actas	MILAGROS TORRES HUIDA	70660009
Secretario de Comunicaciones	MAYCOL SOTO RAMOS	76003096

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE el presente Acto Resolutivo a los interesados y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidades Distritales de Jesús Nazareno, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO V° B° GERENCIA MUNICIPAL AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ABRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO V° B° Sub Gerente de Desarrollo Humano AYACUCHO